	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 018
(MAYO 30 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD 2024 - REFORMULADO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIÉNAGA, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de Gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que, a través del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional propende por alcanzar metas orientadas a la ampliación de cobertura, permanencia, bienestar y graduación en la educación superior, en concordancia con los objetivos trazados desde el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto por las Universidades públicas del país y las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias - ITTU.

Que, durante las últimas vigencias los Planes de Fomento a la Calidad, han sido recursos orientados a la inversión de las Instituciones de Educación Superior, conforme a las metas estratégicas en sus Plan de Desarrollo Institucional y sus Planes de Fortalecimiento Institucional.

Que, los Planes de Fomento a la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015, como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan de Fomento a la Calidad, ha priorizado líneas de inversión relacionadas con Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior; y Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.

Que, el Plan de Desarrollo Institucional de la IES INFOTEP HVG, para el periodo 2024 – 2028, en sus Ejes Estratégicos cuenta con iniciativas para garantizar la ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad educativa y regionalización de la educación.

Que, los proyectos de infraestructura física y tecnológica desarrollados en la institución a través de los Planes de Fomento a la Calidad 2020, 2021, 2022 y 2023, han garantizado la ampliación de cobertura y calidad educativa.


Que, mediante comunicación electrónica recibida el día veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la IES INFOTEP HVG fue informada por la Subdirección de Apoyo a la Gestión



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

de las Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, del concepto favorable otorgado al Plan de Fomento a la Calidad – Vigencia 2024, con una asignación de recursos por valor de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.334.597.711), los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

No.	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2024
1	Creación de un espacio de aprendizaje del programa de Técnico profesional en Gestión turística y Hotelera de la IES INFOTEP HVG	\$ 168.717.386
2	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de la facultad de ciencias empresariales, económicas y contables de la IES INFOTEP HVG	\$ 448.941.725
3	Construcción del acceso, áreas externas y vía perimetral de la sede del campus costa verde de la IES INFOTEP HVG	\$ 1.716.938.600
Total		\$ 2.334.597.711

Que, mediante Resolución No. 021444 del quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el Ministerio de Educación Nacional notificó, a través de correo electrónico, a la IES INFOTEP HVG, la asignación de recursos por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.344.597.711)**, destinados a inversión a través del Plan de Fomento a la Calidad – Vigencia 2024.

Que, mediante Acuerdo No. 031 del veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), el Consejo Directivo aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2024 de la IES INFOTEP HVG, para la ejecución de los proyectos formulados.


Que, a través de oficio radicado ante el Ministerio de Educación Nacional el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se solicitó la revisión de los saldos girados en el marco del Plan de Fomento a la Calidad 2024, debido a la identificación de una discrepancia entre el valor aprobado por el Consejo Directivo y avalado técnicamente por la Subdirección de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior del MEN, correspondiente a **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.334.597.711)**, y el valor efectivamente recibido y registrado financieramente por la Institución, que asciende a **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.344.597.711)**.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, mediante oficio con radicado del veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Ministerio de Educación Nacional emitió concepto favorable respecto al Plan de Fomento a la Calidad 2024 – Reformulado 2025, presentado por la IES INFOTEP HVG. En dicho concepto, y con base en el análisis técnico realizado, se autorizó la destinación de los recursos correspondientes a la diferencia identificada entre el valor aprobado inicialmente por el Consejo Directivo y el valor efectivamente girado por el Ministerio, es decir, una suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000), para la ejecución del Proyecto No. 3, denominado "Construcción del acceso, áreas externas y vía perimetral de la sede del campus Costa Verde de la IES INFOTEP HVG", conforme al siguiente detalle:"

No.	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2024
1	Creación de un espacio de aprendizaje del programa de Técnico profesional en Gestión turística y Hotelera de la IES INFOTEP HVG	\$ 168.717.386
2	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de la facultad de ciencias empresariales, económicas y contables de la IES INFOTEP HVG	\$ 448.941.725
3	Construcción del acceso, áreas externas y vía perimetral de la sede del campus costa verde de la IES INFOTEP HVG	\$ 1.726.938.600
Total		\$ 2.344.597.711

Que, el equipo de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional ha emitido concepto favorable respecto a la reformulación de los proyectos presentados por la Institución, en el marco del Plan de Fomento a la Calidad – Vigencia 2024. En virtud de lo anterior, corresponde al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" del municipio de Ciénaga, Magdalena, proceder con la aprobación del referido Plan, en ejercicio de las facultades conferidas por el Estatuto General de la Institución.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Plan de Fomento a la Calidad 2024 – Reformulado 2025** del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", el cual contempla tres (3) proyectos, con las siguientes fuentes de financiación y asignación de recursos:


No.	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2024
-----	---------------------	-------------------



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

1	Creación de un espacio de aprendizaje del programa de Técnico profesional en Gestión turística y Hotelera de la IES INFOTEP HVG	\$ 168.717.386
2	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de la facultad de ciencias empresariales, económicas y contables de la IES INFOTEP HVG	\$ 448.941.725
3	Construcción del acceso, áreas externas y vía perimetral de la sede del campus costa verde de la IES INFOTEP HVG	\$ 1.726.938.600
Total		\$ 2.344.597.711

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución se compromete a presentar los informes de seguimiento conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin. Así mismo, el señor Rector deberá rendir semestralmente ante el Consejo Directivo un informe detallado sobre el estado de avance y cumplimiento de los proyectos financiados en el marco del Plan de Fomento a la Calidad – Vigencia 2024, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las metas previstas en el presente Acuerdo, el adecuado uso de los recursos asignados y el respectivo porcentaje de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente Acuerdo los documentos que soportan su contenido, en especial el archivo identificado como *Anexo_ReFormulacion_PFC_2024_22052025.xlsx_2025-EE-147684*.

ARTÍCULO CUARTO: Facúltase al señor Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar los procesos de contratación que superen la cuantía de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), relacionados con los proyectos aprobados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los treinta (30) días del mes de mayo del 2025.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg